T202-2800V- 2002 2016 02 APELAGINES DE SERTISOS Sect 01/12 Editor 6787 Junt 17 070 Api 17-02-20 Fechal 13-12-2007 Hora I 1010

> VIGESIMO SECTIMO JUZGADO CI L

> > 2 0 000, 2007

SECRETARIA - SANTIAGO

PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL

MATERIA : COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE : BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT : 97,030,000-7

ABOGADO

PATROCINANTE : JOSE SANTANDER ROBLES.

RUT : 10,050,813-3

DEMANDADO : IBACETA HUERTA CHARLES GINO

RUT ; 9.154.543-8

OPERACIÓN : 724128880

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI; Acompaña documentos con citación y solicita custodia. EN EL SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL TERCER OTROSI: Patrocinio y poder.-

S. J. L.

ALEJANDRO MUÑOZ DANESI, abogado, domiciliado en San Diego nº 81, piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la noturia de Santiago, de doña María Acharán Toledo, con fecha 14 de Agosto de 2007, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins nº 1111, Santiago, a US, con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de 113,53 INDICE VALOR PROMEDIO, equivalentes al día 10 DE OCTUBRE DE 2007 a \$ 2.226.585.- pesos, más intereses y costas, en contra de IBACETA HUERTA CHARLES GINO. ignoro profesión